



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

PARA SERVIRTE

MAYO 2015

INICIANDO LA RUTA HACIA MEJORES CONDICIONES LABORALES:

LA EXPERIENCIA DE LA CAMPAÑA
EDUCATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO
DE NUESTROS DERECHOS



**2º CONGRESO INTERNACIONAL
DE TRABAJO SOCIAL**

PÁG. 5

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ÉTICA PROFESIONAL INFORMA**

PÁG. 10

**HOMENAJE A NUESTRA
ISABEL ROSADO MORALES**

PÁG. 20



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

¡RESERVA AQUÍ!

www.cptspr.org

¡QUÉDATE Y PARTICIPA DEL ENCUENTRO!



2.º CONGRESO
INTERNACIONAL
DEL CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL DE PUERTO RICO

Oct 29-31, 2015

El San Juan Resort & Casino,
Hilton Hotel



CONTENIDO



7 EL CINE FORO COMO TÉCNICA DE INTERVENCIÓN PARA EL TRABAJO SOCIAL



27 NUESTRO COLEGIO: TRANSICIÓN DEL PAPEL A LO DIGITAL

CONTENIDO

12 INICIANDO LA RUTA HACIA MEJORES CONDICIONES LABORALES: LA EXPERIENCIA DE LA CAMPAÑA EDUCATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS



20 HOMENAJE A NUESTRA ISABEL ROSADO MORALES

25 EL COLEGIO INFORMA



Segundo Congreso Internacional de Trabajo Social	5
El cine foro como técnica de intervención para el trabajo social	7
Comisión Permanente de Ética Profesional Informa	10
Iniciando la ruta hacia mejores condiciones laborales: la experiencia de la campaña educativa para el reconocimiento de nuestros derechos	12
Ella mi Profesora y Yo su Discípula	18
Homenaje a nuestra Isabel Rosado Morales	20
Loas a una Patriota	22
Mensaje a Profesionales del Trabajo Social	24
El Colegio informa	25
Nuestro Colegio: transición del papel a lo digital	27
2º Congreso Internacional del CPTSPR	28
Resoluciones y Mociones 2014-2015	30
Septuagésima Quinta Asamblea Anual	33
Pago de Colegiación 2015-2016	34

JUNTA EDITORIAL

Dr. Irvyn E. Nieves Rolón
EDITOR GENERAL
DEL COLEGIO

Emma Benítez Rivera, MTS
COORDINADORA

Dra. Nilsa Burgos Ortiz
Dra. Migdalia Camacho Hernández
Dra. Marinilda Rivera Díaz
Emirilly Vega Vega, MTS
Dra. Nancy Viana Vázquez

DISEÑO GRÁFICO

Lord & Loly Graphics Designs
www.lordloly.com

HORARIOS DE OFICINA

Lunes a Viernes
8:00am – 12:30pm
1:00pm – 5:00pm

Teléfonos

(787) 768-5700

Fax Colegio:

(787) 769-9385

Fax Instituto:

(787) 768-5707

Dirección Postal:

P.O. Box 30382
San Juan, PR. 00929-0382

Dirección Física:

Calle Julián Bengoechea,
Esq. Emilio Delgado,
Urb. San Martín, Río Piedras

juntadirectivacptspr@gmail.com

www.cptspr.org

@ColegioPTSPR

Colegio de Profesionales del
Trabajo Social de Puerto Rico



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO



JUNTA DIRECTIVA 2015

PRESIDENTE

Larry E. Alicea Rodríguez

1^{ER} VICEPRESIDENTE

Miguel A. Morales Pabón

2^{DO} VICEPRESIDENTE

Rafael F. Acosta Sepúlveda

SECRETARIA

Rebeca Ramos González

TESORERO

Juan Rolón Santiago

VOCALES

Antonio Cátala De Jesús

Yaritza Gómez Acosta

Juan Mercado Cruz

Pablo Ramos Cruz

Anis Reyes Frias

Nyvia Rodríguez Luciano

Nélida Rosario Rivera

Joannie Santiago Torres

Ivelisse Varela Torres

Lydael Vega Otero

PRESIDENTES DE LOS CAPÍTULO REGIONALES

Bangie Carrasquillo Casado

Noreste

Leonardo E. Vázquez Morale

Noroeste

María del C. Rivera Gómez

Metropolitano

Lizbeth Colón Torres

Central

Laura Santos Rivera

San Juan

Norma E. Negrón Martínez

Sur

ADMINISTRACIÓN / EMPLEADOS DEL COLEGIO E INSTITUTO

DIRECTORA EJECUTIVA

Emma Benítez Rivera

DIRECTORA INSTITUTO

Wanda Ramos Cortés

ESPECIALISTA EN ASUNTOS

Hayrinés Calderón Fraderas

ÉTICOS Y COMISIONES

Johanny Rosado

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Iris D. Santiago

OFICIAL DE CONTABILIDAD

Egda González

ASISTENTE CONTABILIDAD

Raymond García

OFICIAL DE SISTEMA

Sherley Montilla

RECEPCIONISTA

Rosendo Alfonso

CONSERJE/MENSAJERO

Maribel Sánchez

REGISTRADORA INSTITUTO

Nikisha Glenn

COORDINADORA INSTITUTO

Abigail Almodóvar

SECRETARIA INSTITUTO

Charmaine Colón

OFICIAL DE CONTABILIDAD



SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

escrito por 

Larry E. Alicea Rodríguez, MTS, JD
PRESIDENTE
Colegio de Profesionales del
Trabajo Social de Puerto Rico

Hay momentos en que las personas tenemos una oportunidad única de ser parte de la historia. En octubre, todas las personas que integramos la clase profesional del trabajo social tendremos esa oportunidad. Puerto Rico será la sede de un Congreso Internacional. Este evento trascendental, no puede visualizarse de manera aislada. En el año 2012, Puerto Rico se integró a la Federación Internacional de Trabajo Social, luego de casi 20 años de lucha. Nuestros colegas de Latinoamérica lucharon en la Asamblea de Estocolmo y convencieron a la mayoría de las delegaciones de nuestro derecho como colectivo a ser representados en el plano internacional a través de nuestro Colegio. Partiendo de ese esfuerzo, Puerto Rico puede ubicarse en igualdad de condiciones en la agenda regional e Internacional del Trabajo Social. Nuestro trabajo y presencia internacional ha comenzado con un paso firme. Este servidor ocupa la secretaría del Comité Latinoamericano y Caribeño de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social/Servicio Social (en adelante, COLACATS), organismo del cual fuimos fundadores en el 2013.

Para la semana del 26 al 31 de octubre, Puerto Rico será el centro de la

discusión latinoamericana de los retos del Trabajo Social en nuestra región. El día 27 será la reunión de la COLACATS y el 28 será la Asamblea Anual de la Región de América Latina y el Caribe de la Federación Internacional del Trabajo Social. Esa semana cerrará con el Segundo Congreso Internacional que se celebra en Puerto Rico. El primero, contó con el auspicio del Colegio, pero este segundo es organizado en su totalidad por el Colegio con el auspicio de varias organizaciones. Bajo el tema: “El Derecho a la salud y las políticas sociales: Desafíos para el Trabajo Social”.

La salud es un área neurálgica para el bienestar y desarrollo personal y colectivo de nuestro pueblo. Esto requiere de nuestra clase profesional un saber informado, crítico y comprometido con los retos que se nos presentan en todos los niveles de nuestro quehacer profesional. Investigaciones nos han planteado cómo nuestro sistema de salud es uno de los más costosos del mundo pero eso no se ha traducido en un país con indicadores sociales de calidad en la salud.

El evento nos dará la oportunidad de contar con panelistas Internacionales de primer orden y aprender cómo las y los profesionales del trabajo social y profesionales de la salud organizan su práctica profesional en el escenario

LA SALUD ES UN ÁREA NEURÁLGICA para el bienestar y desarrollo personal y colectivo de nuestro pueblo. Esto requiere de nuestra clase profesional un saber informado, crítico y comprometido con los retos que se nos presentan en todos los niveles de nuestro quehacer profesional.

de la salud pública. Al evento hay más de 9 países confirmados y más de 200 ponencias presentadas para evaluación del Comité Académico.

Los beneficios de este Congreso son, no solo múltiples, sino sobre todo significativos para los profesionales del trabajo social y de otras disciplinas para continuar fortaleciendo nuestra práctica e inserción en el campo de la salud. Por ello, no puedes perder la oportunidad. Te invito y te convoco a ser parte de la historia. Por nuestras condiciones laborales, sabemos lo difícil de gastar más de 1,000 dólares en asistir a un congreso fuera de Puerto Rico. Tienes la oportunidad de asistir a un Congreso Internacional en tu país. Entre los beneficios que tendrás al ser parte del congreso están:

- Conferencias magistrales con figuras de reconocimiento internacional en el campo de la salud
- Exposición a sobre 80 ponencias de profesionales, docentes e investigadores-as nacionales e internacionales en diversidad de áreas y temas relacionados a la salud
- Espacios para el intercambio y desarrollo de redes de colaboración con colegas nacionales y de Norte, Centro y Sur América
- Exposición a investigaciones, proyectos innovadores y prácticas basadas en evidencia

- Talleres para el desarrollo de destrezas y nuevos acercamientos metodológicos en el campo del Trabajo Social en la salud.
- Información de otros(as) profesionales que interactúan con la profesión en el campo salubrista.
- Participación en los debates sobre asuntos neurálgicos en el tema y el lugar del Trabajo Social en la defensa y ampliación del derecho a la salud.
- Suplidores de publicaciones, equipos y materiales de interés profesional
- Exposición a programas de formación en Trabajo Social a nivel Internacional
- Exposición a ofertas de empleo
- Actividades socio culturales
- Conocerás a los líderes que nos representan en la Federación Internacional de Trabajo Social y al Secretario General de la Organización.

Muchos colegas nos han preguntado sobre el aumento en los costos de la actividad en comparación con la Asamblea que se celebra todos los años. Es importante destacar que al ser la actividad en el área metropolitana, los costos suben en comparación con el lugar donde habitualmente celebramos la Asamblea y que nos brinda precios más cómodos. De igual forma, la logística de un Congreso

exige un acomodo que no nos puede proveer el espacio del Hotel en Ponce. De igual forma, se aumenta un día de actividades educativas y no se celebrará la Asamblea Administrativa por la cual no se cobraba a las colegiadas y colegiados. Esto implica que serán tres días de actividades con alimentación, materiales educativos y confraternización incluidas. La logística de la actividad hace que los costos suban, sin embargo hemos habilitado planes de pago, conseguido precios especiales en las habitaciones de hotel y realizado ajustes para que el costo sea lo más accesible posible. De igual forma, tienes hasta el 30 de julio para tener un descuento de \$50.00 dólares en la matrícula.

Es una ocasión excepcional en la cual la envergadura del evento, la diversidad de la oferta académica y el nivel de los recursos invitados sobrepasan el costo de matrícula. Estamos haciendo una inversión en nuestro futuro y una apuesta a nuestra capacidad de crecer y vincularnos al escenario internacional. Estás a tiempo para separar tu espacio y hacer tus ahorros para invertir en esta actividad única.

Te invitamos a que divulgues esta información entre colegas y contribuyas a lograr un Congreso exitoso, en cual demos una calurosa bienvenida nuestros compatriotas de toda América. Espero abrazarte personalmente y presentarte a los y las colegas de otros países que compartirán con nosotros. Ellos y ellas están a la expectativa de que nuestras reuniones y el Congreso sean una ocasión única que marque un hito en la historia del Trabajo Social de nuestra región.

**“ACOMPÁÑAME Y SÉ
PARTE DE LA HISTORIA”.**



EL CINE FORO COMO TÉCNICA DE INTERVENCIÓN PARA EL TRABAJO SOCIAL

escrito por 

Bangie Carrasquillo Casado, BSW, JD
y **Áurea Cruz Soto**, MSW ¹

Para todo profesional de la conducta humana, encontrar la técnica adecuada para trabajar con los y las participantes, es uno de los retos mayores. En el proceso de intervenir con las diversas poblaciones, los y las profesionales del trabajo social utilizan diferentes técnicas de acuerdo a la naturaleza de la situación, los intereses y las metas de las personas involucradas. La mayoría de las veces se utilizan metodologías que suelen ser tradicionales o típicas de nuestra formación, pero en otras, nos movemos hacia la búsqueda de estrategias más innovadoras que han sido utilizadas por diversas disciplinas. El CINE FORO es una de estas últimas herramientas.

El CINE FORO, como lo establece la palabra, está compuesto por dos elementos: la cinematografía y el foro de discusión. El cine es un recurso didáctico que nos permite recrearnos y disfrutar de una realidad plasmada en una pantalla (Alonso y Pereira, 2000). Pero también es un medio que nos ayuda a conocer un fenómeno, aprender cosas nuevas y analizar o reflexionar sobre algún aspecto de la vida. La aplicación como técnica del CINE FORO consiste en utilizar una película, programa televisivo o documental como instrumento de discusión sobre un tema preseleccionado aplicable. De acuerdo con Alonso y Pereira (2000) y Pereira y Valero (2009) el CINE FORO

1. Las autoras son trabajadoras sociales, ocupan los puestos de Presidenta y Vice Presidenta respectivamente de la Junta del Capítulo del Noreste del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. Si desea comunicarse con las autoras, puede hacerlo, enviando mensaje a través del correo electrónico cptspr.noreste@gmail.com

es una herramienta pedagógica que se utiliza con grupos a través de la cual se emplea el cine como eje de enseñanza vital para que los y las participantes puedan conocer y reflexionar sobre situaciones que se presentan en la película. Para otros, no solo incluye la exhibición de la película o documental sino también, el proceso de que las comunidades participen del desarrollo de una producción cinematográfica en la cual recreen las realidades o problemáticas que aquejan a la comunidad y posteriormente inicien los “diálogos deliberativos” que permita la reflexión sobre ese proceso (Prensa comunitaria, s.f.).

Según Carrión (2011), el CINE FORO como estrategia socioeducativa surgió de la unión y desarrollo de diversas técnicas. Entre ellas, los aportes filosóficos al teatro de Pirandello en el año 1921 y los ejercicios teatrales que con gran pericia utilizaba Augusto Boal en el 1960 para transformar la realidad. Este último dio a conocer el “Teatro del Oprimido”. Finalmente, las técnicas de educación popular difundidas por Paulo Freire influenciaron en el desarrollo de la práctica (Carrión, 2011). En Puerto Rico, la División de Educación a la Comunidad o DivEdCo (1949) y el Teatro Rodante Universitario son ejemplos de esta herramienta educativa que quedan plasmados en nuestra historia.

Según Pereira y Valero (2009) la técnica del CINE FORO requiere cumplir con varias etapas: (1) etapa de planificación, (2) etapa de ambientación, (3) etapa de proyección y visualización, (4) etapa de profundización y síntesis; y por último, (5) la etapa de evaluación. Esta práctica requiere que en la parte inicial se seleccione adecuadamente el tema y la película, acorde con los objetivos que se desean cumplir. Posteriormente, debe crearse un ambiente propicio y la adecuada motivación de los espectadores para la discusión del tema y la exhibición del filme, considerando los recursos de



...el CINE FORO como estrategia socioeducativa surgió de la unión y desarrollo de diversas técnicas.

sonido, calidad de la imagen, idioma comprensible para los asistentes, etc. En la fase de discusión o el foro, es pertinente fomentar el análisis y la reflexión de la película, ejecutando el plan y propósitos determinados. Al utilizar la técnica del CINE FORO, no se busca meramente obtener las impresiones generales que la persona tuvo sobre la película, se requiere que se enfatice en los segmentos que son más importantes para el análisis, de acuerdo a los objetivos establecidos. En esta etapa, una guía de preguntas u observaciones puede marcar el análisis. La aplicación de la última parte, requiere evaluar el proceso, recopilando información del grupo con el fin de mejorar dicha estrategia metodológica (Pereira y Valero, 2009).

Como se explica en el párrafo anterior, el CINE FORO no busca únicamente exhibir una película o documental a un grupo de personas. Requiere una preparación, selección adecuada de los objetivos, estrategias a utilizar y una clara identificación del tipo de población o grupo a impactar. El tema del documental o película a ser presentada y la organización del espacio de reflexión son aspectos sumamente

importantes que requieren se piensen y se evalúen con detenimiento. La reflexión y análisis son vitales para estimular el diálogo interno y externo de los espectadores y para el fomento de su pensamiento crítico e introspectivo. La técnica facilita el que las personas o grupos vean reflejadas sus experiencias de vida o las de la sociedad en la cinta. Esto les permite a los y las participantes repensar sus realidades y generar propuestas y alternativas de acción. Así pues, para el trabajo social, esta técnica socioeducativa puede ser una estrategia efectiva para el cambio y la transformación social. La misma permite trabajar con individuos, grupos y comunidades, organizaciones y otros sectores sociales, al poder llevarlos a relacionar las situaciones presentadas en la película o documental con sus situaciones de vida y su entorno social y político. Así, de esta manera, provocar la reflexión necesaria que pudiera contribuir a la transformación social y política que fuera pertinente.

El CINE FORO también se ha utilizado en espacios académicos para fomentar en estudiantes el desarrollo del pensamiento crítico y el análisis y comprensión de diversas problemáticas

(Anderson, 1992; Campo Redondo, 2007). Este ha sido estudiado como un instrumento de apoyo para profesionales que se dedican a la docencia, como estrategia para ampliar las destrezas de intervención adecuada para profesionales activos o futuros profesionales. Por ejemplo, en el campo de la orientación y consejería, educación social, trabajo social, psicología, entre otras (Campo Redondo, 2006; Campo Redondo, 2007; Pereira y Valero, 2009; Carrión, 2011, etc.). Además, permite abordar una infinidad de temas: el desarrollo de valores, manejo de emociones, problemáticas infantiles, de juventud, de la vejez, protección del medio ambiente, educación en derechos humanos, civiles y sociales, educación para la salud, para el consumo, comunidad, en casos de violencia familiar o educación sexual, entre muchos otros (Campo Redondo, 2006; Pereira y Valero, 2009). Sirve también, como herramienta de recopilación de información para investigaciones, principalmente de índole cualitativa (Carrión, 2011). En fin, no solo es útil para los y las profesionales de la conducta, sino es una técnica de intervención que puede emplearse en diversas luchas, comunidades y escenarios laborales.

Por considerar importante la necesidad de proveer nuevas técnicas para el desarrollo de los y las profesionales del trabajo social, la Junta del Capítulo Regional del Noreste presentó un taller sobre este tema en octubre de

2013. El mismo fue de mucho interés para los y las asistentes. Dicho taller fue presentado por la Dra. Ileana Carrión Maldonado, catedrática de la Universidad de Puerto Rico en Humacao. Tanta fue la acogida de la audiencia y la motivación por conocer más sobre el tema, que decidimos compartir este breve resumen de la técnica, para estimular a más profesionales a educarse y a utilizarla en su práctica. En el taller tuvimos la oportunidad de disfrutar y compartir impresiones sobre un documental

preparado por la Compañía Líneas de Fuga, Inc., de María Judith Oliveras. El mismo sirvió de ejemplo y aplicación de la técnica del CINE FORO. Como éste, muchos otros recursos tecnológicos y técnicas de intervención, pueden ser utilizados por los trabajadores y las trabajadoras sociales e incorporados a su práctica profesional. Exhortamos a más colegas a compartir estrategias que permitan renovar y fortalecer las intervenciones profesionales en la lucha por alcanzar la equidad y la justicia social.

Al utilizar la técnica del CINE FORO, no se busca meramente obtener las impresiones generales que la persona tuvo sobre la película, se requiere que se enfatice en los segmentos que son más importantes para el análisis, de acuerdo a los objetivos establecidos.



2. Para información adicional ver: Pereira Domínguez, Carmen. (2005). Los valores del cine de animación. Propuestas pedagógicas para padres y educadores. Barcelona, España: PPU.

Referencias

- Anderson, D. (1992). Using feature films as tools for analysis in a psychology and law course. *Teaching of Psychology*, 19, 155-158.
- Campo-Redondo, M. (2006, Septiembre- Diciembre). El cine como recurso tecnológico en la creación de conocimiento: estudio de caso en la enseñanza de la orientación de la violencia familiar, *Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 3(3), 11-31.
- Campo-Redondo, M. (2007, Octubre a Diciembre). El cine-foro en la enseñanza de la psicoterapia psico dinámica: La película *Amelié* como estudio de caso. *Educere: Investigación Arbitrada*. 11(39); 717-725.
- Carrión Maldonado, I. (2011, 11 de noviembre). Cine Foro: Técnica para profesionales de la Conducta. Asamblea del Colegio de Profesionales del Trabajo Social. Ponce: CPTSPR.
- Alonso Encontrela, M.L. y Pereira Domínguez, M.C. (2000). El cine como medio-recurso para la educación en valores. Un enfoque teórico y tecnológico. *Pedagogía Social, Revista Interuniversitaria*. Murcia, Núm. 5 (Segunda Época), Monográfico-Educación social y medios de Comunicación, p. 127-147.
- Pereira Domínguez, C. (2005). Los valores del cine de animación. *Propuestas pedagógicas para padres y educadores*. Barcelona, España: P.P.U.
- Pereira Domínguez, M. C y Valero Iglesias F. (2009). Cine, educación y vejez. Una propuesta de intervención pedagógica desde la película *Elsa & Fred*. *Revista Portuguesa de Pedagogía*, 43 (1), 97-123.
- Prensa comunitaria. (s. f.). Manual para Cine Foro comunitario. Recuperado de <http://www.es.scribd.com/mobile/doc/19759853>

COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA PROFESIONAL INFORMA

El ejercicio de la práctica del Trabajo Social, tiene que estar enmarcado por los más altos principios y valores ética. Por esta razón, el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico aprobó el 23 de octubre del 2010 la versión más reciente de su Código de Ética. Su cumplimiento es obligatorio para toda persona colegiada. Desafortunadamente, la Comisión Permanente de Ética Profesional ha observado un aumento sostenido en el número de quejas y querellas que aducen violación a los cánones éticos. Es responsabilidad de esta Comisión, evaluar las quejas y decidir si la conducta del o la profesional, se ajusta o no a los cánones del código vigente para determinar si la queja se convierte en querella.

A continuación se presenta el curso de acción que sigue una queja que llega a la atención de la Comisión de Ética. Quien presenta una queja para que se investigue la conducta o capacidad del trabajador o trabajadora social:

- a. Tiene que hacerlo por escrito utilizando el documento titulado

Formulario de Radicación de Queja

- b. Incluirá sus datos personales; nombre y apellidos de la persona sobre quien se presenta la queja; dirección de oficina o lugar de trabajo y de no poseerlo indicar detalles que permitan la identificación del trabajador o trabajadora social.
- c. Mencionará las partes envueltas al momento de ocurrir los hechos que dan base a la queja, así como la violación o violaciones que estima que cometió la persona. Si quien presenta la queja es profesional del trabajo social, será obligatorio citar el canon ético o la ley que entiende que se ha violentado.
- d. La queja tiene que estar firmada por la quien la presenta y jurada en la secretaría de un tribunal o notario público autorizado o autorizada a ejercer como tal.

La queja es recibida y registrada por la Especialista en Asuntos Éticos y Comisiones del CPTSPR dentro de 20 días laborables siguientes a la presentación. Si la queja no cumple

con los requisitos antes mencionados, se le notificará a quien la haya presentado por correo certificado u otro medio confiable, otorgándole 15 días laborables para corregir la insuficiencia. Pasando este término la queja se considerará como retirada.

Si la queja no aduce hechos “prima facie” constituyan violación a una norma de conducta profesional, la comisión podrá ordenar su archivo y notificación a las partes. Las partes tendrán 10 días laborables a partir de la notificación para solicitar una reconsideración.

Se le notificará oficialmente al trabajador o trabajadora social objeto de la queja y tendrá 10 días laborables para contestar las alegaciones. La contestación no debe incluir ningún documento de índole confidencial ni los expedientes a su cargo. La contestación se limitará a los hechos alegados. De no recibirse contestación en el tiempo establecido, los procedimientos para la evaluación continuarán según establecidos por el reglamento.

Si la queja cumple con los requisitos del Reglamento de la Comisión y se determina que los hechos constituyen



1. Término legal significa a primera vista.

2. Persona seleccionada para dirigir el proceso de querella; quien recogerá en su informe determinaciones de hecho, conclusiones y recomendaciones.

una posible violación a los cánones éticos, la queja se convierte en una querella formal.

Cuando una queja se convierte en querella, la misma es manejada como se describe a continuación:

- a. Se notifica oficialmente al trabajador o trabajadora social de la determinación tomada sobre la queja y se le conceden 10 días laborables para que conteste la misma, si no lo ha hecho antes.
- b. Si la persona querellante deja de mostrar interés y la Comisión de Ética estima que existe una posible violación ética, se consultará a la Junta Directiva del CPTSPR sobre la viabilidad de continuar los procedimientos.
- c. Si la notificación a las partes por correo certificado es devuelta, se tomarán otras medidas, incluyendo la visita al escenario laboral para lograr la notificación. De agotarse los medios de notificación con éxito y si la persona querellante no continua con su interés, se procede con el archivo de la misma (este procedimiento aplica también a la etapa queja).

Como parte del proceso de querella se dará la celebración de vistas. Se pueden celebrar una Vista de Conferencia y todas las Vista Administrativas que sean necesarias. La primera tiene como propósito pautar la prueba documental, testifical y las teorías de la querella. En la Vista Administrativa se escucharán los testigos se examinará la prueba y se presentará la evidencia.

La no comparecencia a la vista de la persona querellada, no se interpretará como evidencia en su contra. Pero esto no paraliza los procesos.

Luego de celebrada la Vista Administrativa y habiendo recibido el informe del Oficial Examinador sobre la querella, la Comisión de Ética recomienda y determina si se fundamenta o no la violación al Código de Ética Profesional. Las partes tienen 20 días laborables, a partir de la notificación oficial del resultado del informe, para solicitar reconsideración al mismo. De no recibirse solicitud de reconsideración el informe advendrá final.

El informe de la Comisión puede contener recomendación de medidas

disciplinarias entre las que se encuentran las siguientes:

- a. Amonestación
- b. Restricción de participación en actividades y organismos del Colegio.
- c. Recomendación de suspensión temporal o permanente de la persona querellada del ejercicio de la profesión y correspondiente revocación de la licencia ante la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social.

La parte adversamente afectada por la decisión final de la Comisión de Ética, podrá presentar un recurso de apelación ante la Junta Directiva del CPTSPR dentro de 20 días laborables siguientes a la notificación. La Junta Directiva podrá ratificar, modificar o dejar sin efecto la determinación de la Comisión.

La determinación de la Junta Directiva será notificada a las partes por correo certificado y ésta será la determinación final de los trámites de una querella ante el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico.

INICIANDO LA RUTA HACIA MEJORES CONDICIONES LABORALES:

LA EXPERIENCIA DE LA CAMPAÑA
EDUCATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO
DE NUESTROS DERECHOS



escrito por 

Bangie Carrasquillo Casado y
Francine Sánchez Marciano¹⁶

A su vez, los y las profesionales afrontan una vida laboral caracterizada por escenarios inestables, salarios bajos, espacios poco privados que no les permiten realizar entrevistas e intervenciones adecuadas, pobre o ninguna supervisión y exposición a situaciones de riesgo a su salud y a su seguridad.

La profesión del trabajo social se encuentra en un momento histórico de grandes desafíos. Algunos de estos desafíos son caracterizados por políticas neoliberales que traen consigo el desmantelamiento del Estado Benefactor, reducción de recursos humanos y materiales y escasez de servicios para las poblaciones que atendemos. A su vez, esto provoca que se precaricen nuestras condiciones laborales y se vulneren nuestros derechos.

Día a día los y las profesionales del trabajo social enfrentan múltiples retos al interior de sus agencias y programas. Entre los retos expresados por estos/as profesionales se encuentran el batallar para vindicar los derechos de los y las participantes ante múltiples restricciones, encarecimiento y dificultades continuas para obtener los servicios que requieren. A su vez, los y las profesionales afrontan una vida laboral caracterizada por escenarios inestables, salarios bajos, espacios poco privados que no les permiten realizar entrevistas e intervenciones adecuadas, pobre o ninguna supervisión y exposición a situaciones de riesgo a su salud y a su seguridad. Dicho riesgo no se debe únicamente ante la peligrosidad que enfrentan en algunos escenarios de trabajo, sino además por el estrés laboral y la carga de trabajo extrema. Mientras esto sucede en los puestos de trabajo social, también se da el fenómeno de sustitución de estos puestos por contratos de servicios profesionales sin beneficios marginales

ni seguridad laboral (López, Barreto y Rivera, 2014). Todo esto repercute a su vez, en la calidad de los servicios que recibe la ciudadanía, que en ocasiones devalúa nuestra labor. Ante este cuadro, mantener una práctica comprometida y vinculada a la defensa de los derechos humanos es el gran reto del profesional del trabajo social en los tiempos actuales (Eroles, 2007, citado por López, et al., 2014).

La vulnerabilidad de nuestros derechos laborales es un asunto que nos corresponde atender como colectivo a través de un proyecto profesional inclusivo. En este contexto, el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR) a través de la Comisión Permanente del Proyecto Profesional y la Comisión Permanente de Acción Social y para la Defensa de los Derechos Humanos y la Inclusión realizó dos estudios importantes para la profesión del trabajo social (López, et al. 2014). Uno fue sobre la condición de los derechos humanos en Puerto Rico y el otro sobre las condiciones laborales de los y las profesionales del trabajo social en el país. Entre los hallazgos del primero, se destaca el desconocimiento general de los participantes sobre la relación entre los derechos sociales, civiles y humanos. En el segundo estudio, aflora el reconocimiento por parte de los y

las profesionales del Trabajo Social en torno a cómo sus condiciones laborales han ido empeorando en los últimos años (López, et al. 2014).

A pesar de la diversidad existente en el colectivo de profesionales del trabajo social en Puerto Rico, todos y todas compartimos un contexto de gran precariedad laboral. Por lo anterior, la lucha por el reconocimiento de nuestros derechos, se hace indispensable como elemento integrador de nuestra clase profesional. Según López, et al (2014) el desconocimiento de nuestros derechos, propicia que el Estado no provea las condiciones mínimas para el acceso y disfrute de los mismos. Además, el 80 por ciento de quienes participaron del estudio identificaron que las personas, individualmente, deben ser las responsables de defender sus derechos. De acuerdo con estas autoras, la defensa de los derechos humanos y de nuestros derechos laborales no puede estar caracterizada por esfuerzos individuales, requiere aunar voluntades como clase profesional y luchar en colectivo.

De aquí la importancia de nuestro proyecto profesional. Un proyecto que procura propiciar procesos de participación amplia entre colegiados y colegiadas en la discusión de asuntos modulares para la construcción de éste. Además, que permita participar

1. Bangie Carrasquillo Casado y Francine Sánchez Marcano son trabajadoras sociales. La primera es Presidenta del Capítulo Regional del Noreste del CPTSPR, Miembro de la Comisión para el Estudio del Estatus y su impacto en las políticas sociales y representante ante la Comisión del Proyecto Profesional. La segunda es Presidenta de la Comisión Permanente de Publicidad y Relaciones Públicas y representante ante la Comisión del Proyecto Profesional. Agradecemos la colaboración en este escrito de la Dra. Esterla Barreto Cortez, Presidenta de la Comisión Permanente del Proyecto Profesional del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico.

El comienzo de un sinnúmero de iniciativas que hoy se le conocen como la “Campaña por Mejores Condiciones Laborales” las cuales están dirigidas a fomentar el reconocimiento de nuestros derechos como clase profesional y afirmar la necesidad de organizarse colectivamente como eje primordial para la defensa de mejores condiciones laborales.

efectivamente en la defensa de los derechos humanos, la formulación de políticas sociales para promover la justicia y la equidad y el mejoramiento de nuestras condiciones de trabajo. A su vez, este debe fomentar el desarrollo de una autoimagen profesional proactiva, la determinación de los valores que nos legitiman socialmente, la delimitación de los objetivos y funciones de la profesión, las normas para el comportamiento profesional, y el establecimiento de relaciones con participantes, así como con otros colectivos profesionales, grupos y movimientos sociales en la defensa y

ampliación de los derechos sociales (Opúsculo Proyecto Profesional, 2012).

Por lo antes expuesto, se ha desarrollado un plan de acción por fases para lograr una conciencia colectiva sobre los derechos de los y las profesionales de Trabajo Social. A través de este escrito intentaremos explicar las razones que nos mueven a desarrollar una campaña educativa sobre nuestros derechos para promover mejores condiciones laborales e informar las iniciativas asumidas desde el CPTSPR. Además, promover la integración de más colegas a los esfuerzos realizados con el fin de fortalecer nuestro colectivo profesional.

UNA CAMPAÑA EDUCATIVA COMO VEHÍCULO... PARA DIVULGAR NUESTROS DERECHOS

Pese a que desde hace varios años, el CPTSPR ha promovido la discusión de condiciones laborales que tenemos y a las que aspiramos como colectivo, no fue hasta la Asamblea número 75 del CPTSPR, celebrada en noviembre del 2014, que se asume como gremio la discusión de los derechos y condiciones laborales de la profesión. Fue este evento, el comienzo de un sinnúmero de iniciativas que hoy se le conocen como la “Campaña por Mejores Condiciones Laborales” las cuales están dirigidas a fomentar el reconocimiento de nuestros derechos como clase profesional y afirmar la necesidad de organizarse colectivamente como eje primordial para la defensa de mejores condiciones laborales. Lideran este proyecto miembros de la Comisión Permanente del Proyecto Profesional, de la Comisión Permanente de

Publicidad y Relaciones Públicas y del Capítulo Regional del Noreste. A su vez, es acogida por el Presidente del CPTSPR y la Junta de nuestro Colegio.

Hemos mirado el proyecto de “Mejores Condiciones Laborales” en tres fases.

FASE I: Inicialmente, los trabajos se dirigirán a proveerles información a los colegas y al público en general sobre los derechos que deben ser reconocidos en los diversos lugares donde laboramos los y las profesionales del trabajo social. A través de este conocimiento, esperamos contar con un colectivo profesional de participación activa, comprometido, fortalecido y militante para dirigir la lucha por mejores condiciones laborales.

FASE II: A mediano plazo, será importante llevar el mensaje como colectivo profesional a la ciudadanía

de que la calidad de los servicios que ofrecemos se ve constantemente amenazada y socavada por las precarias condiciones laborales en las que nos desempeñamos.

FASE III: Finalmente, lograr el reconocimiento y aprobación de una Carta de Derechos de los y las Profesionales del Trabajo Social en Puerto Rico, comprometiendo y obligando a los patronos a respetarla.

Como primera fase se encuentra el proceso educativo a través de campañas. Estas se han convertido en herramientas esenciales para divulgar información, solicitar apoyo y vindicar causas justas. Se consideran además como una estrategia vital para fomentar la participación ciudadana (Pérez-Lugo, Badillo y Rivera, s. f.). Los tiempos exigen se fortalezcan las estrategias de comunicación con los y las profesionales del trabajo social. El uso de las redes sociales, aunque no puede ser la única estrategia, es una herramienta útil para divulgar información de manera rápida y efectiva. Cada día, un grupo considerable de personas, entre éstas, profesionales del trabajo social, las están incorporando a su cotidianidad. Reconociendo que aunque no todas las personas tienen acceso a dichas herramientas tecnológicas, ya muchas conocen de qué se trata, por lo que pueden ser una estrategia de divulgación muy efectiva que llegue a un número significativo de colegas. Por eso, las primeras iniciativas fueron diseñadas de manera digital, impreso y a través de las redes sociales.

Durante la Asamblea Anual del CPTSPR realizada en el 2014, la Comisión Permanente del Proyecto Profesional



hizo entrega de hojas sueltas sobre los derechos laborales reconocidos en Puerto Rico, las políticas y procedimientos que deben existir en los centros de trabajo y la lista de nuestros derechos. Igualmente, se presentaron los primeros dos vídeos educativos sobre condiciones laborales. Durante este encuentro y a través de las redes sociales se comenzó con la tercera iniciativa de video titulada “Une tu rostro”. Colegiados y colegiadas pudieron unirse a esta iniciativa tomándose una fotografía sujetando una condición laboral.

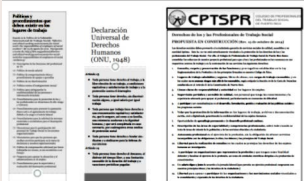
Estas iniciativas se unen a otros proyectos realizados internacionalmente por la lucha de mejores condiciones laborales tales como el de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales en Europa (FITS/IFSW, 2011). Este gremio inició una serie de campañas mediáticas utilizando carteles con una carta de derechos para profesionales del trabajo social. A su vez, incorporó vídeos promocionales para dar a conocer la contribución de los profesionales del trabajo social al bienestar de las distintas poblaciones a quienes se le brindan servicios (IFSW, citado por Lima Fernández, 2012). Otro ejemplo de campañas estudiadas fue las de los

gremios que agrupan la profesión de Brasil (Barreto, 2014). Estos utilizaron afiches con mensajes alusivos contra la precarización del trabajo.

Sin embargo, la literatura académica en materia de campañas educativas establece que la manera más adecuada de llevar un mensaje que realmente provoque cambios en la conducta del receptor es la intervención y orientación cara a cara (Hughes-McDermott, Chess, Pérez-Lugo, Pflugh, Bochenek & Burger (2003), citado por Pérez Lugo, et al, s. f.). Esa estrategia suele descartarse por la limitación económica y de recursos humanos de muchas instituciones para impactar a toda la matrícula. La organización del CPTSPR, dividida en capítulos regionales, puede facilitar ese proceso de divulgación de información y orientación “cara a cara”. Para que esto se logre, necesitamos de Capítulos Regionales fuertes y activos, cercanos a la base. Por ello, una iniciativa efectiva establecida por el Capítulo Regional del Noreste del CPTSPR fue realizar visitas a los diferentes escenarios laborales para conversar con los y las profesionales en torno a sus necesidades y llevar la información de lo que se ha estado realizando. Exhortamos a otros

capítulos a incorporarla en sus planes de trabajo. La utilización de diversos mecanismos (orientaciones regionales, vídeos, afiches, etc.) será trascendental para comunicar el mensaje y llegar a más colegas.

Deseamos aunar esfuerzos para que nuestro gremio profesional, que somos todos y todas, se convierta en un activo luchador por nuestros derechos. Para ello, necesitamos unirnos. Te preguntas, ¿Cómo puedes participar? Pues aquí te compartimos varias alternativas:

INICIATIVA		ENLACES DONDE ENCONTRAR EL MATERIAL
	Opúsculo sobre los derechos de Profesionales de Trabajo Social	http://freepdfhosting.com/c09d55f4cd.pdf
	Iniciativa audiovisual 1	https://www.youtube.com/watch?v=tzI-BLvp-bE
	Iniciativa audiovisual 2	https://www.youtube.com/watch?v=bS91H66B3oE
	Iniciativa audiovisual 3	https://www.youtube.com/watch?v=UtRSndofkao

1. Educarte más sobre el tema. Ver vídeo, leer opúsculo, mantenerte informada/o y participar de las actividades del Colegio. Para ello, incluimos material informativo sobre el tema y los enlaces de los vídeos que hemos desarrollado.
2. Divulgar los vídeos y materiales de la campaña.
3. Hablar con colegas sobre estas iniciativas.
4. Colocar los afiches promocionales en su área de trabajo.
5. Reunir a un grupo de colegas para discutir las ideas y materiales. Llama a representantes de los Capítulos Regionales para que te apoyen en este esfuerzo.
6. Únete a tu Capítulo Regional para que participes en la divulgación de nuestra campaña.
7. Únete a la creación y coordinación de iniciativas a través de la Comisión de Relaciones Públicas y Publicidad. Para más información comunícate a través de: cptspr@gmail.com.

ELLA MI PROFESORA Y YO SU DISCÍPULA

escrito por 
Sylvia Cruz Serrano, MTS.



Al encontrarnos celebrando los 75 años de las Asambleas del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico les narro algunas experiencias valiosas como discípula de la Dra. Carmen Rivera de Alvarado.

Fui aceptada en la Escuela Graduada de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, Beatriz Lassalle a los 21 años. Conozco a la Dra. Rivera de Alvarado como profesora del curso Fundamentos de la Conducta Humana. Dicho curso fue muy importante en mi formación como trabajadora social. Me educó sobre la teoría básica de cómo somos y nos formamos los seres humanos. Ofreció conocimientos sobre las posibles soluciones y alternativas a las situaciones y problemas de la vida de las personas. Nos motivó a trabajar la ayuda individual relacionándolo con la formación de grupos y el trabajo comunitario. El trabajo diario en dicho curso fortaleció mi ideal patriótico e independentista pues la relación con la Dra. Rivera de Alvarado me dio el discurso para defenderme de aquellos que con su visión incorrecta pretendían destruir la mía.

Luego fui asignada a la primera práctica supervisada con la Dra. Rivera de

Alvarado en el Hospital de Psiquiatría de Río Piedras del Departamento de Salud. Allí trabajaba la excelente trabajadora social Alicia de Diego quién también fue mi profesora más tarde.

La calidad humana, sencillez, sensibilidad e inteligencia excepcional de la Dra. Rivera de Alvarado hacían de la práctica supervisada una experiencia intelectual superior. Nos asignaba lecturas y libros que motivaban en nosotros los deseos de aprender. Nos educó hacia comprender el valor de ayudar al ser humano. Enfatizó la importancia de encaminar a las personas a buscar ellas mismas sus propias soluciones y alternativas a sus problemas y situaciones. Fortalecía nuestra autoestima indicándonos lo importante del trabajo profesional que realizábamos. Nos daba ideas sencillas y cotidianas de cómo vestarnos y arreglarnos adecuadamente para servir a personas en necesidad. Recuerdo estar caminando por todo el Hospital de Psiquiatría en unión a ella. Ella con una sonrisa como si ese Hospital que carecía de tantos equipos y aspectos para ser adecuado iba a darme unas experiencias incalculables que ayudaría grandemente a mi formación profesional. Y así fue. Aprendí la importancia de

prevenir a que la persona llegase allí. A trabajar con los aspectos positivos de las personas. Encaminar a las personas a la búsqueda de soluciones y alternativas a las situaciones de vida. Fortalecer sus aspectos positivos para trabajar por sus familias y dar la lucha que comunidad y sociedad.

La Doctora siempre me hizo sentir que estaba llevando a cabo la hazaña profesional más grandiosa. Los estudiantes éramos poderosos frente a las instituciones deficientes. Los de valor éramos los estudiantes de trabajo social (el futuro) y las personas a quienes ayudamos. Con nuestras actitudes, conocimientos y destrezas provocaríamos cambios en los individuos, grupos, las comunidades y sociedad mayor.

Fue tanta la admiración, el respeto y el afecto a la Dra. Rivera de Alvarado que consultábamos situaciones personales, frustraciones con la administración de la Escuela, deseos de mejorar el funcionamiento de ésta y su planta física. Para 1971 las lecturas, libros y documentos de la Escuela Graduada de Trabajo Social de la U.P.R. se colocaban en la Colección Puertorriqueña de la Biblioteca General ya que no existía biblioteca

a nivel graduado. La Federación de Estudiantes de Trabajo Social de nuestra Escuela y nuestro grupo se unió en gestionar dicha biblioteca y ya para el segundo año 1972 se organizó y comenzó a funcionar la misma. El estudio y la práctica nos ayudaba a mejorar nuestro ambiente universitario.

La Dra. Rivera de Alvarado mantenía la distancia correspondiente a su rol como profesora sin dejar de expresar su amor, cariño y atenciones llevándonos a su casa a comer y compartir con su familia. Vimos su lado profesional, humano y afectivo. Siempre enseñándonos lo integral del ser humano.

Nuestro grupo, como estudiantes de la Escuela nos vimos involucrados en un incidente. Rehusamos tomar el examen último de un curso. Ese día se dio una discusión con la profesora que dictaba el curso y sentimos que fuimos discriminados y tratados de forma despectiva. En resumen abandonamos el salón, el examen y llevamos nuestra queja a la administración. Al no haber consenso quedamos fuera de la Escuela pues no cumplimos con dicho requisito de graduación. Por meses hubo piquetes y manifestaciones de protesta en frente a la Escuela, con el apoyo de otras facultades y la Escuela de Derecho de la U.P.R. La Dra. Rivera de Alvarado reconociendo que éramos estudiantes que habíamos cumplido con todos los demás requisitos de graduación viajó desde Hunter College en Nueva York a apoyarnos en nuestras demandas. Escribió a la prensa para informar a la ciudadanía en Puerto Rico de lo que sucedía con nuestro grupo (18 estudiantes graduados). Luego, la Administración Central del Recinto aceptó que se ofreciera el curso y logramos completar los requisitos de graduación. Una vez más la Dra. Rivera de Alvarado dio cátedra de los valores de la profesión trabajando, apoyándonos y ofreciendo modelaje de cómo se manejan las situaciones de conflicto.

Estando en la Escuela decidí contraer matrimonio con Alfredo. Mi amiga la Dra. Yolanda Díaz Pérez y yo le solicitamos a la Dra. Rivera de Alvarado que diera mi brindis de boda. A continuación algunos fragmentos del mismo:

“Brindemos por su felicidad, pero no por esa felicidad superficial y efímera de las novelas de encargo, sino por la que se asienta sobre la roca firme del verdadero amor, que significa comprensión, respeto mutuo, paciencia, cordialidad, generosidad, tolerancia, sinceridad, reconocimiento y aceptación de la individualidad de cada cónyuge como persona que es por derecho propio... Con Silvia y Alfredo hoy se inicia una nueva familia de pura raigambre puertorriqueña. Brindemos pues, porque los que hoy son dos, mañana sean más. Por que sus hijos crezcan contentos, saludables y felices en una tierra donde reine la paz, que es la que se basa en la justicia... Aunque me es imposible estar acompañando físicamente a Silvia –“Mi querida y admirada discípula”– y a Alfredo –“a quien ya quiero por ella”– en este momento trascendental de sus vidas, no me resigno a estar ausente de sus bodas... y cuando se levanten las copas para brindar por su felicidad, yo también diré presente y brindaré con las palabras del gran Antonio Machado “de hoy más la vida sea vega florida a vuestro doble paso...”

Éste mensaje ha sido muy importante en los largos 42 años de matrimonio. Recuerdo con alegría que llegó a mi apartamento días antes de la boda para entregarme dicho mensaje. Se excusó de no poder asistir a ofrecerlo personalmente pues ese día adoptaría legalmente a sus hijos. Fue un honor

recibirla en mi pequeño espacio y yo con una alegría eufórica que mi profesora predilecta estuviera dándome parabienes en mi hogar. Al año de casada asistí al hospital ya que estaba muy enferma y a los pocos días a su entierro en Vega Baja.

Todas estas experiencias marcaron positivamente mi quehacer como trabajadora social. Aprendí a valorar a mi Escuela Graduada Beatriz Lassalle. Amar mi Universidad de Puerto Rico como Alma mater. Trabajar y honrar mi Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico como institución que vela por tan importante profesión. Reconozco que la profesión de trabajo social es la más completa ya que busca la realización integral y completa del ser humano.

Llegué a esta profesión con los brazos abiertos, con mucha fe en mi misma y en el proceso de aprender. Dios y la vida me prestaron a mi querida profesora. Me entregué en alma y cuerpo a su enseñanza. Ella me formó porque yo decidí creer y la cito:

“Creer en todo es creer en la vida, en sus múltiples manifestaciones. Es estar abierto a todas las ideas y a todas las experiencias vitales. Es saber que la semilla contiene en potencia la capacidad para crecer y desarrollarse, pero puede estancarse o perecer si no se le proveen las condiciones propicias para su desarrollo. Es reconocer la grandeza y la fortaleza del ser humano, pero también su pequeñez, su debilidad, su fragilidad. Sobre todo saber que el hombre es capaz de llegar hasta las estrellas. Si llega hasta el espacio sideral, puede llegar al alma de los demás”.

Al celebrar 75 de nuestras Asambleas de Trabajo Social vamos a seguir creyendo en nuestra grandiosa profesión. Vamos a aplicar todo lo aprendido, renovándonos con nuevos conocimientos, tecnología. Continuemos trabajando por nuestra profesión y nuestro Puerto Rico.



HOMENAJE A NUESTRA *Isabel Rosado Morales*

escrito por 

Nélida Rosario Rivera Vocal Junta Directiva, CPTSPR

Bangie Carrasquillo Casado Presidenta Capítulo Regional del Noreste,
Miembro de Junta Directiva, CPTSPR

Puerto Rico y el Trabajo Social se enaltecen al haber tenido por 107 años a una gran mujer llamada Isabel Rosado Morales, quien trascendió de la vida terrenal el 13 de enero de 2015. Doña Isabel, natural del pueblo de Ceiba, nació el 7 de noviembre de 1907. Vivió momentos históricos significativos e impactantes que aportaron a su formación como activista y militante. Fue maestra, trabajadora social, militante del partido nacionalista y prisionera política, entre otras. Doña Isabel Rosado fue además, una trabajadora social que durante toda su vida se pronunció y actuó contra la injusticia y en la defensa activa de los derechos humanos.

Doña Isabel, ha sido reconocida como una de las trabajadoras sociales de la década del '30 y una de las pioneras de la profesión. Partiendo de esto, la Comisión Permanente de Relaciones Públicas y Publicidad del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR), al conocer de su partida, le dedicó el programa radial "Para Servirte" el 24 de enero de 2015. En el mismo estuvieron como invitados el patriota Rafael Cancel Miranda, la Dra. Doris Pizarro Claudio y al sobrino-nieto de Isabel, Radamés Rosado Santiago. Fue un espacio en el cual se revivió el amor patrio que tuvo Isabel durante toda su vida. Resaltando su ternura y determinación por sus ideales y convicción de un Puerto Rico libre y justo. Se le reconoció como una mujer sin límites ni consideraciones para entregar su vida y libertad por su patria. Recordamos cuando Rafael Cancel mencionó en el programa: "Doña Isabelita ni siquiera murió, porque seres como ella no mueren, dejan huellas imborrables. Hay muertos que dan más vida, que muchos vivos que andan por ahí. Doña Isabelita es una de esas seres que vivirán para siempre"

**Doña Isabel Rosado Morales,
ante usted inclino la cabeza,
pues lleva en su alma la grandeza
que solo llevan los inmortales...**

Poema "Doña Isabelita"
de Rafael Cancel Miranda

Luego del programa radial y para continuar la Jornada en recordación a Doña Isabel, la Junta Directiva del CPTSPR, a iniciativas de su presidente, Sr. Larry E. Alicea, aprobó realizar unos actos conmemorativos el martes, 10 de febrero de 2015 en las facilidades del Colegio. El Comité Organizador de la Actividad planificó un acto para resaltar a Isabel Rosado como trabajadora social que aportó con sus acciones a la concretización de un Proyecto Profesional Crítico. Fue en esta actividad donde se proclamó el nombre del premio que se otorga a un/a profesional que defiende los Derechos Humanos, como el Premio Isabel Rosado Morales.

A la conmemoración asistieron colegiados/as, estudiantes, profesores/as y miembros de la Junta Directiva del CPTSPR. Fue una actividad que logró el junte entre las cuatro organizaciones nacionales más importantes del Trabajo Social, al tener la representación de sus presidentes: por el CPTSPR, el Sr. Larry E. Alicea Rodríguez; por la Junta Examinadora, la Dra. Isabel Feliciano Giboyeaux, por el Instituto de Educación Continuada, Inc. del CPTSPR, la Dra. Nilsa Burgos Ortiz y por la Asociación Nacional de Escuelas de Trabajo Social (ANAETS), la Dra. Luz M. Cordero Vega.

Las doctoras Nilsa Burgos Ortiz y Doris Pizarro Claudio compartieron con las personas asistentes, la histórica gesta de las pioneras, sobre

todo de Isabel Rosado al Trabajo Social de hoy y sobre el legado que dejó Isabel a un Trabajo Social Crítico. Burgos narró varias anécdotas y experiencias de las entrevistas realizadas a Doña Isabel para el libro "Pioneras de la Profesión de Trabajo Social en Puerto Rico".

Pizarro, por su parte, nos contextualizó el momento histórico en el cual Isabel nació, creció y se desarrolló como mujer, luchadora por la descolonización, maestra y trabajadora social. Por las consecuencias de la sujeción política, cultural y económica de la nación puertorriqueña al gobierno norteamericano, Doña Isabel Rosado durante su vida asumió la descolonización de su patria como un deber ético y político que le exigía su profesión. Además, mencionó las aportaciones de la figura de Isabel Rosado al trabajo social manteniendo una conciencia ética y una práctica política en pro de los derechos humanos y la justicia social.

Acudió a la actividad Radamés Rosado y Ángeles Rivera (cuidadora principal de Isabel en sus últimos ocho años de vida). Ambos recibieron la Proclama que establece el Premio Isabel Rosado Morales y compartieron algunas palabras con la audiencia. A la Sra. Rivera se le hizo entrega de un donativo del CPTSPR para el Hogar Sagradas Misioneras de la Divina Misericordia donde Isabel vivió sus últimos años.



Comité Organizador y Presidente del CPTSPR. De izquierda a derecha: Bangie Carrasquillo Casado; Rosa Figueroa Sánchez, Larry E. Alicea Rodríguez; Esterla Barreto Cortés; Francine Sánchez Marcano y Nélida Rosario Rivera.



Participación de grupo de trabajadores y trabajadoras sociales en el último día del Novenario para Isabel Rosado el 24 de enero de 2015. La fotografía fue en el cuarto de Isabel en el Hogar Sagradas Misioneras de la Divina Misericordia.

Como parte del homenaje a Doña Isabel, se contó con una exposición de arte, la cual incluía fotos y pinturas de destacados artistas puertorriqueños. Además, se realizó lectura de una hermosa Semblanza redactada por Rosa Figueroa Sánchez, la lectura del poema “Doña Isabel”, de Rafael Cancel Miranda y la interpretación de varias canciones que eran las favoritas de Doña Isabel y con las

cuales estudiantes y profesionales del trabajo social le llevaban una parranda navideña cada año. Fue un encuentro para conmemorar su vida, su legado y para revivir la necesidad de emular las acciones de Isabel Rosado Morales.

NOTA: La grabación del programa radial la pueden acceder en:
www.para-servirte-cptspr.podomatic.com



Programa Radial del 24 de enero de 2015 titulado: Vida y Legado de Isabel Rosado Morales.



LOAS A UNA PATRIOTA

escrito por 

Dra. Milagros S. Rivera Watterson, MTS

El 13 de enero perdimos a Doña Isabel Rosado Morales, líder nacionalista que supo luchar por sus ideales durante décadas, siendo perseguida y encarcelada. *Sigue viva en nuestra memoria una fotografía que dio vuelta al mundo donde una anciana era brutalmente sometida por la milicia estadounidense en una protesta por la presencia de la marina en Vieques.* Esa persona era Doña Isabelita y esa vez, igual que tantas otras hizo lo que había que hacer para defender su ideal. Así lo hizo siempre, aún bajo las más adversas circunstancias, durante la férrea persecución que sufrieron los nacionalistas en el siglo pasado en la década del 50 hasta que las canas hicieron nido en su cabellera.

Conocí a Doña Isabelita y aunque tuve pocas oportunidades de compartir con ella me impresionaron sus ojos brillantes, su aguda mirada,

su continuado amor y defensa de la patria. Sin duda fue una persona solidaria, luchadora, con fe en su pueblo y amor a su gente. Nunca perdió la esperanza de ver a su Patria Libre, abrazada a esa bandera que tanto defendió como símbolo de sus raíces, de sus creencias y de un ideal al que nunca dio la espalda por conveniencias materiales y al que nunca renunció.

Doña Isabelina es recordada como maestra, pero fue también trabajadora social. Para nuestra profesión ella debe representar un ejemplo a emular ya que defender y luchar con dignidad y valentía por lo que creemos bueno para nuestro archipiélago, debe ser el norte de nuestra profesión. Luchar por la justicia social, la equidad y la patria debe ser objetivo de todos/as lo /as que habitamos este país. Emulemos a Doña Isabelita y permitamos que su legado siga viviendo. Adios, y gracias Doña Isabelita.



Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico

Proclama

- POR CUANTO:** La dimensión axiológica del Trabajo Social reconocida en nuestro código de ética profesional reconoce los ideales democráticos como ejes centrales de la profesión.
- POR CUANTO:** En nuestros postulados filosóficos existe una obligación de orientar nuestra práctica profesional a la defensa de los valores que dignifican al ser humano en un contexto solidario entre iguales.
- POR CUANTO:** Nuestro quehacer debe encuadrar un compromiso ético político fomentando los derechos humanos, la diversidad, la equidad, la justicia social y la participación activa y crítica de las personas en la solución de sus problemas y necesidades.
- POR CUANTO:** El Colegio instituyó desde el año 2013 el Premio al Profesional del Trabajo Social destacado en la Defensa de los Derechos Humanos.
- POR CUANTO:** La Trabajadora Social Doña Isabel Rosado Morales, Licencia de Trabajo Social 363, formó parte de las pioneras de nuestra Profesión.
- POR CUANTO:** Durante toda su vida, dedicó su práctica profesional a defender los postulados de nuestra profesión asumiendo un discurso directo y apasionado que buscara la consecución de esos principios.
- POR CUANTO:** Reclamó la descolonización de Puerto Rico y denunció sus efectos en el plano económico, social, cultural, ambiental y político. Reconocía que la soberanía y el respeto a nuestra libre determinación eran fundamental para la consecución de la dignidad y el bienestar.
- POR CUANTO:** Se vinculó estrechamente a organizaciones políticas y civiles demandando la salida de la marina estadounidense en las islas Municipios de Vieques y Culebra. Reprobó los efectos de los experimentos y prácticas militares sobre la contaminación ambiental y en la vida cotidiana de la ciudadanía viequense y culebrense.
- POR CUANTO:** Participó de forma consecuente en la campaña de liberación de las personas convictas como presos políticos tanto en los 50 y 80. Estuvo vinculada a las acciones educativas y de apoyo del Comité Pro Derechos Humanos de Puerto Rico por la excarcelación de nuestros presos políticos.
- POR CUANTO:** Abogó por un sistema educación pública, accesible y de calidad. Fue una voz crítica planteando que la educación tenía que llegar a todos por igual con independencia de condiciones socioeconómicas.
- POR CUANTO:** Su vida y su libertad personal fueron ofrendados a las causas de la libertad y los derechos humanos.
- POR TANTO:** Por las facultades que me concede el Reglamento como Presidente del Colegio de Profesionales del Trabajo Social, y a través de resolución de la Junta Directiva, perpetuamos su legado en la profesión y el país, nombrando el Premio de Derechos Humanos de nuestra organización como **Premio Isabel Rosado Morales** a el o la Profesional Destacado/a en la Defensa de los Derechos Humanos.

Así lo declaro hoy, 10 de febrero de 2015 en la sede del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico.

Larry E. Alicea Rodríguez, MTS, JD
Presidente
Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico

MENSAJE A PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL



SERIGRAFÍA EN CONMEMORACIÓN AL 75 ANIVERSARIO DE LA ASAMBLEA ANUAL

“La obra “*Vidas*” fue inspirada en el mural de Augusto Marín que engalana la sede del colegio de profesionales del trabajo social de puerto rico. Con la forma circular y los perfiles se representan las travesías de la vida y las distintas realidades que enmarcan la sociedad puertorriqueña contemporánea”.

Anna Nicholson: nace en Aibonito Puerto Rico, 1964. Bachillerato en Bellas Artes, Universidad de Puerto Rico, 1988. Estudios superiores especializados en técnicas alternativas del grabado San Carlos, México, 1992. Postgrado en grabado Escuela Nacional Superior de Bellas Artes Ernesto De La Cárcova, Buenos Aires, Argentina 1998. Desde 1989 participa de exposiciones internacionales. Sus trabajos han recibido el reconocimiento de los especialistas. Desde 2012 labora como docente en la Universidad Interamericana y en la Escuela de Artes Plásticas San Juan, PR.

Le invitamos a llevar consigo un hermoso y grato recuerdo artístico y profesional de nuestra Septuagésima Quinta Asamblea Anual con la compra de nuestro Afiche de Asamblea por **\$30.00**. El pago debe ser efectuado en Giro, ATH, VISA, MASTER CARD. *Cantidades limitadas.

NUEVA TARJETA DE MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO



Opciones para obtener la misma son:

1. Tomarse la foto en la Sede del Colegio.
2. Enviar una foto digital vía correo electrónico con su nombre completo y número de licencia de Trabajo Social, email y dirección postal a: **cptsprfotoid@gmail.com**
****Esta foto debe ser tomada en un fondo o pared de color claro sin diseño y tener buena resolución.**
3. Enviar vía correo regular foto con buena resolución con su nombre completo y número de licencia de Trabajo Social, email y dirección postal a:

P.O. Box 30382, San Juan, PR. 00929-0382

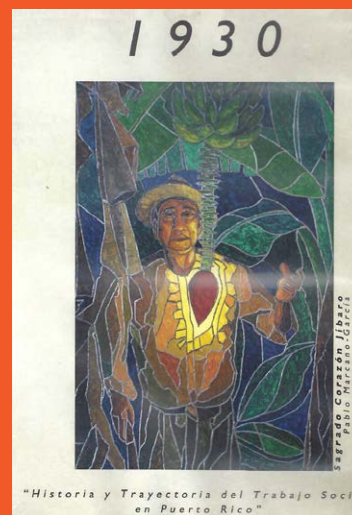
Para información adicional puede acceder la página web del Colegio **www.cptspr.org** en la sección AVISOS DE ÚLTIMA HORA.

DOCUMENTAL

“1930 HISTORIA Y TRAYECTORIA DEL TRABAJO SOCIAL DE PUERTO RICO”

Fortalece tus conocimientos sobre la Trayectoria del Trabajo Social en Puerto Rico con este documental por \$30.00. El pago debe ser efectuado en Giro, ATH, VISA, MASTER CARD.

*Cantidades limitadas.





CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DE TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

EL COLEGIO INFORMA...

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. Informa que este año **no habrá Sesión Profesional en la Asamblea Anual Ordinaria**. Ésta ha sido sustituida por el **Segundo Congreso Internacional de Trabajo Social** que se efectuará del **29 al 31 de octubre de 2015** en el Hotel San Juan, Puerto Rico

SESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA ASAMBLEA ANUAL

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico te exhorta a prepararte para participar de nuestra Septuagésima Sexta Asamblea Anual, Sesión Administrativa a llevarse a cabo en la **Universidad del Turabo, Puerto Rico**. Se efectuará el sábado, **14 de noviembre de 2015**.

Es indispensable traer su tarjeta de miembro activo 2016.

A. RESOLUCIONES

SOMETER AQUELLAS QUE IMPACTEN EL REGLAMENTO Y/O PRESUPUESTO

De acuerdo al Capítulo VII, Artículo 17 (a) del Reglamento del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico, según enmendado en Asamblea Extraordinaria el 18 de mayo del 2013: *"Las Resoluciones deben ser presentadas por escrito al Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico treinta (30) días laborables antes de la Asamblea Ordinaria"*.

Fecha límite para someter Resoluciones es el: **25 de octubre de 2015**.

B. NOMINACIONES A PUESTOS JUNTA DIRECTIVA CPTSPR

Puestos vacantes en la Septuagésima Sexta Asamblea Administrativa:
Presidente(a) • Primer-Vicepresidente(a) • Secretario(a) • 5 Vocales

Es importante que las personas que sean postuladas para puestos en la Junta Directiva, tengan el tiempo disponible para cumplir con los compromisos que le requiere el cargo.

NOMINACIONES A PUESTOS JUNTA DIRECTIVA IEC

Puestos vacantes: **Dos Puestos**

"Se considerará la experiencia académica, docencia no menor de 5 años, experiencia en evaluación de programas y en el servicio directo".

Fecha límite para nominaciones del CPTSPR y del IEC:
Domingo, 30 de agosto de 2015



LA COMISIÓN DE QUERELLAS Y ARBITRAJE ¡TE NECESITA!

Esta Comisión es tu defensa y apoyo en situaciones laborales donde se violenten tus derechos profesionales

Para más información puede comunicarse con:

Hayrinés Calderón
hcfctspr@gmail.com
787-768-5700
787-768-5186
787-752-4436
www.cptspr.org



**No te pierdas todas las semanas
nuestro programa RADIAL**

[PARA SERVIRTE]

**Moderado por nuestros(as) compañeros(as)
de la Comisión de Publicidad**

Sintonízanos todos los SÁBADOS • 5:00 PM • 81 WKVM-AM

NUESTRO COLEGIO: TRANSICIÓN DEL PAPEL A LO DIGITAL

escrito por 

Nélida Rosario Rivera, MTS
Vocal de la Junta Directiva, CPTSPR



En el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico hemos innovado nuestros medios de comunicación para estar en mayor contacto con la clase profesional. Estamos utilizando medios mas dinámicos para llegar a nuestros colegiados. Haremos uso de la tecnología para hacerte llegar información del Colegio a través de: facebook, twitter, página web del Colegio, revistas digitales, campañas de email, prensa, programa de radio del Colegio, entre otros. Te invitamos a que te unas a esta nueva etapa y estés alerta a nuestras nuevas comunicaciones y te motives a aportar al desarrollo de la misma:

Pago de Colegiación, Matrícula, Acreditación de cursos de Educación Continuada

Evita hacer filas, enviar correspondencia postal o trasladarte desde tu pueblo al Colegio para realizar el pago de la cuota, matricularse o acreditar cursos de educación continuada. Ahora estos servicios están mas cerca. Entra a: **www.cptspr.org** y registra tu cuenta. Si tienes dificultades escribe a: **juntadirectivacptspr@gmail.com** para orientación de cómo activar tu cuenta, debes enviar nombre completo y número de licencia.

Nueva Tarjeta de Colegiación Digital

Para obtener la Nueva Tarjeta Digital del Colegio puedes pasar por la Sede del Colegio para retratarte, enviar vía correo regular foto con buena resolución. También puede enviarla en un pendrive el cual se le devolverá a vuelta de correo o enviar una foto digital vía correo electrónico a:

cptsprfotoid@gmail.com

**** Esta foto debe ser tomada en un fondo o pared de color claro sin diseño y con mirada directo al lente de la cámara. No se aceptarán fotos tomadas con fondos que interfieran con la calidad y presencia de la imagen. La foto no debe estar borrosa y debe verse con claridad y tener buena resolución.**

Correspondencia

Ahora nuestra correspondencia será a través de los medios digitales. Evitaremos producir y enviar más papeles por correo postal. Al activar tu cuenta, debes proporcionar un correo electrónico que se encuentre activo. Ahí recibirás mucha información del Colegio. Si ya activaste tu cuenta y no recibes la correspondencia electrónica escríbenos a: **juntadirectivacptspr@gmail.com** para verificar si la misma esta correcta o para notificar cambios en tu correo electrónico.

Sellos

A partir del 1 de octubre de 2015, NO se utilizará el sellito del año para validar el pago de la colegiación. Tendremos un registro público en la página web del Colegio el cual indicará quienes se han colegiado o tienen vigente su colegiación al año en curso. Puedes utilizar el recibo o la Certificación de Colegiación si requieres una evidencia adicional.

Programa Radial "PARA SERVIRTE"

Te invitamos a que escuches nuestro programa de radio PARA SERVIRTE que se transmite en vivo todos los sábados de 5:00pm a 6:00pm por WKVM am 810 "Radio Paz".

Contáctanos en:

www.cptspr.org

 **Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico**

 **@colegioptspr**

juntadirectivacptspr@gmail.com

787.768.5700

787.664.1131
[Celular de la Junta Directiva]

P. O. Box 30382
San Juan, PR. 00929-0382



Oct 29-31, 2015
El San Juan Resort & Casino,
Hilton Hotel
www.congresotrabajosocial2015.com

PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL

Nos complace invitarle al Segundo Congreso Internacional de Trabajo Social con el tema “El Derecho a la Salud y Políticas Sociales: Desafíos para el Trabajo Social” se llevará a cabo los días 29, 30 y 31 de octubre del 2015 en el Hotel San Juan de Puerto Rico. Sin duda este evento será de gran importancia y los temas a discutirse en el Congreso de gran pertinencia para la educación y ejercicio de la profesión de trabajo social. Contará con diversos ponentes de varios países y de Puerto Rico quienes abordarán los ejes temáticos del Congreso, desde la premisa del derecho y acceso inalienable a la salud y a las políticas sociales que lo garanticen.

Asistirán a este Congreso colegas de diversos países ya sea como exponentes o participantes. Han confirmado trabajadores sociales de: Cuba, Haití, Argentina, México, Colombia, Granada, Costa Rica, Brasil, Santo Domingo, Panamá, Chile, Uruguay, entre otros.

Este Congreso aspira e intenta crear consciencia y promover el compromiso personal y profesional con la lucha social para lograr la equidad en la salud como un derecho universal de las personas. Esto incluye atender las causas iniciales de las inequidades en la salud y la promoción de resultados justos a través de propuestas alternas. Se pretende “Promover espacios de reflexión sobre la salud como un derecho de justicia y equidad para todos y generar propuestas/recomendaciones como clase profesional a nivel nacional e internacional”.

Los ejes temáticos que deseamos enfatizar en el Congreso son los siguientes:

- Contexto Social
- Contexto Ambiental
- Contexto Económico
- Contexto Político
- Diversidad
- Sistemas de salud vigentes y propuestas alternas

**“CREEMOS que ahora
es el momento de
trabajar juntos en
todos los niveles de
cambio, de justicia
social y para la
aplicación universal de
los derechos humanos,
creando iniciativas y
movimientos sociales.”
Agenda Global de
Trabajo Social y
Desarrollo Social (2012)**



COSTOS

GRUPO PROFESIONAL	DESCUENTO* HASTA 30-junio-15	COSTO DESDE 01-julio-15
Trabajador/a Social Activo	\$250.00	\$300.00
Jubilado	\$200.00	\$250.00
Estudiantes (Locales y Extranjeros)	\$200.00	\$250.00
Extranjeros	\$250.00	\$300.00
Otros Profesionales	\$300.00	\$300.00

INSCRIPCIÓN incluye:

- Matrícula al Evento
- Conferencia
- Talleres y Conversatorio
- Materiales Didácticos
- Baile de Cierre
- 2 Desayunos
- 2 Meriendas
- 2 Cenas
- 1 Cocktail

MÉTODOS DE PAGO

¡RESERVA AQUÍ!
www.cptspr.org

OPCIÓN 1 - INTERNET

Matricúlate por Internet usando el sistema de PAYPAL, accediendo nuestra página:

www.congresotrabajosocial2015.com

Instrucciones para el registro:

1. Llene los blancos requeridos.
2. El correo electrónico que utilice para registrarse tiene que ser el mismo que utilice para hacer el pago mediante PayPal.
3. El pago se hará a través del Sistema de PayPal (VISA, MasterCard, American Express, Discover).
4. Hemos provisto 3 formas de pago: Pago Completo, Pago en 2 Plazos y Pago en 4 Plazos.
5. Si usted se acoge al Pago en Plazos de 2 o 4, el registro al Congreso será sin el descuento.
6. Si usted decide hacer el Pago Completo (antes del 30 de junio de 2015), usted obtendrá el descuento.
7. Si usted escoge pagar a 2 o 4 plazos, el Sistema le cobrará el primer plazo en el día que realiza el pago y el siguiente pago cada 30 días según el plan de pago que haya seleccionado. La cantidad del pagos a plazos será la misma en cada plazo. La última fecha para registrarse utilizando el plan de pagos a 4 plazos el 30 de junio de 2015. La última fecha para registrarse utilizando el plan de pagos a 2 plazos es el 31 de agosto de 2015.

OPCIÓN 2 - EN EL COLEGIO

Puede realizar su pago en las facilidades del Colegio a través de:

- ☐ VISA ☐ MASTER CARD ☐ ATH
- ☐ GIRO POSTAL ☐ MONEY ORDER

También puede enviar el pago al apartado postal del Colegio: P.O. Box 30382, San Juan, PR. 00929-0382.

****NO se aceptarán cheques personales.**

- ☐ GIRO POSTAL ☐ MONEY ORDE
- ☐ CHEQUE CORPORATIVO

1. Para acogerse al descuento, usted debe hacer el Pago Completo en o antes del 30 de junio de 2015.
2. Si usted se acoge al Plan de Pago de 2 o 4 plazos, el mismo será SIN el descuento y tendrá hasta el 31 de agosto de 2015 para realizar el último pago.

**AGRADECEMOS SU
APOYO Y ESPERAMOS
PODER SALUDARLE
EN EL CONGRESO**



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DE TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

RESOLUCIONES Y MOCIONES 2014-2015

RESOLUCIÓN 01-2014

Resolución para adoptar funciones de la Comisión Permanente para Estudiantes de Trabajo Social

POR CUANTO, en la Septuagésima Cuarta Asamblea Anual en su sesión administrativa del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR) realizada en noviembre de 2013 se aprobó la creación de la Comisión Permanente para Estudiantes de Trabajo Social (Comisión).

POR CUANTO, la Creación de la Comisión no vino acompañada de las funciones inherentes a la misma.

POR CUANTO, toda Comisión Permanente, junto a sus funciones, pasa a ser parte del Capítulo XIII del Reglamento del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico.

POR CUANTO, se hace necesario constituir las funciones de la Comisión para que los trabajos de la misma estén dirigidos por el Reglamento.

POR TANTO, las funciones para la Comisión Permanente para Estudiantes de Trabajo Social serán las siguientes:

- Colaborará con el Plan de Trabajo de la Junta Directiva con el fin de incentivar la participación del estudiantado en las diversas estructuras del Colegio y difundir los trabajos y proyectos del mismo.
- Establecerá enlace con las diversas escuelas, programas y asociaciones estudiantiles del Trabajo Social para constituir un grupo de trabajo que será nombrado: Comité de Estudiantes.
- Apoyará las iniciativas estudiantiles que sean cónsonas con la misión del CPTSPR.

- Coordinará orientaciones para estudiantes del Trabajo Social en asuntos relacionados al funcionamiento y los diversos proyectos del CPTSPR, y sobre el proceso de Colegiación.
- Fomentará la integración del estudiantado de Trabajo Social en las actividades de los Capítulos y otras Comisiones.
- Rendirá un plan de trabajo a la Junta Directiva para su aprobación.
- Rendirá un informe anual a la Junta Directiva.

Sometido por: Comisión Permanente
para Estudiantes de Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 02-2014

Resolución para enmendar las funciones de la Comisión Permanente de Publicidad y Relaciones Públicas del Colegio de Profesionales del Trabajo Social establecidas en el Reglamento

POR CUANTO, el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico a través de su Reglamento, establece las bases generales del funcionamiento de la Comisión Permanente de Publicidad y Relaciones Públicas.

POR CUANTO, las funciones de la Comisión Permanente de Publicidad y Relaciones Públicas no se evalúan desde el 2008.

POR CUANTO, luego de un proceso de discusión y evaluación de la información provista en el Artículo 55 del Capítulo XIII del Reglamento se han identificado varias áreas para concentrar los esfuerzos.

POR CUANTO, Comisión Permanente de Publicidad y Relaciones Públicas requiere una ampliación de sus funciones para cumplir con las exigencias actuales de las Relaciones Públicas, Publicidad y del Colegio de Profesionales del Trabajo Social.

POR TANTO, que esta Asamblea apruebe enmendar el Artículo 55 del Capítulo XIII del Reglamento del Colegio de Profesionales del Trabajo Social para que lea como sigue: Artículo 55: Comisión Permanente de Publicidad y Relaciones Públicas

- a. Colaborará en la relación con los medios de comunicación a través de la coordinación de conferencias de prensa, entrevistas y publicaciones.
- b. Cooperará en la recopilación y canalización de la información sobre situaciones que dañen o amenacen la imagen del CPTSPR.
- c. Promoverá la comunicación interna entre las personas que componen el CPTSPR a través de la colaboración con las funciones de la Junta Editorial y con el Comité Especial que coordina la Asamblea Anual, con el propósito de diseñar la comunicación estratégica.
- d. Apoyará en la coordinación de actividades en conjunto con la Comisión de Recaudación de Fondos a los fines de allegar fondos y promocionar actividades de la institución.
- e. Promoverá que se fomenten las relaciones con la comunidad a través de la creación de actividades sociales, orientación y divulgación de información, entre los colegiados, colegiadas y estudiantado de trabajo social del CPTSPR.
- f. Facilitará la coordinación de la capacitación de portavoces del CPTSPR.
- g. Apoyará en el manejo de las cuentas de redes sociales del CPTSPR.
- h. Producirá el Programa Radial “Para Servirte”.
- i. Cooperará en el diseño e implementación de medios alternos de comunicación.
- j. Rendirá un plan de trabajo a la Junta Directiva para su aprobación.
- k. Rendirá un informe anual a la Junta Directiva.

Sometido por la Comisión Permanente de
Publicidad y Relaciones Públicas.

MOCIÓN 001-2014

Para la Creación de un Comité que Evalúe la Viabilidad de la Construcción de una Egidia para Profesionales del Trabajo Social

POR CUANTO, De acuerdo a los datos del Censo del año 2010 y de la Oficina de la Procuraduría de las Personas de Edad Avanzada, en años recientes se ha evidenciado un significativo aumento de la población de personas de edad avanzada.

POR CUANTO, La mediana de edad en Puerto Rico ha aumentado significativamente de 18.5 en el 1970 a 36.8 en el 2010 y se espera que en el 2050 esté en 52.4, fenómeno que ha sido asociado a cambios en la natalidad, la mortalidad y la migración de la población.

POR CUANTO, En el 2010, la población mayor de 60 años era de 780 mil y los datos del US Census Bureau estiman que para el 2040 lleguen a 983 mil, estimándose que de esos 780 mil ancianos, el 39.6 % vivirán bajo niveles de pobreza.

POR CUANTO, Según datos de la Encuesta de Comunidad 2011, el 84.6% de la población encuestada tiene como único sustento el seguro social y en segundo lugar, con un 39.2%, los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional.

POR CUANTO, El Perfil de la Población de 60 años o más en Puerto Rico revela que las personas de edad avanzada que viven en zonas rurales y algunas zonas urbanas, pueden confrontar dificultad de acceso a servicios de salud, transportación, nutrición, entre otros, aspectos imprescindibles para una mejor calidad de vida.

POR CUANTO, La American Association Of Retired Person, (A.A.R.P.), señala que los altos costos de vida han provocado que los ancianos vean sus ingresos comprometidos al punto de que para muchos esté en peligro la posibilidad de mantener un hogar seguro y adecuado.

POR CUANTO, En Puerto Rico, algunas profesiones como los maestros, abogados, médicos, enfermeras, ingenieros y otros han desarrollado égidias para personas de edad avanzada a través de sus Colegios, tomando en cuenta la necesidad de vivienda adecuada y a un costo menos oneroso para esta población.

POR CUANTO, La población de la tercera edad y los/as profesionales del trabajo social que han dedicado su vida a la profesión tienen derecho a vivir en un entorno seguro, adecuado, saludable y amigable.

POR CUANTO, La afiliación de los y las trabajadores sociales al Colegio la componen alrededor de 7,000 miembros, lo cual constituye una cantidad significativa de personas, que pueden tener el interés y la posibilidad económica de trasladarse en una etapa de su vida a un lugar en que interactúen con colegas y otras personas de la tercera edad.

POR TANTO, El Capítulo Regional del Noreste del Colegio de Profesionales de Trabajo Social recomienda a esta Asamblea que durante el periodo 2015-2016 se diseñe y realice un estudio de interés social y viabilidad económica, para desarrollar una égida para los/as profesionales del trabajo social.

POR TANTO, Sugerimos que se designe un Comité Especial que trabaje con este proyecto y al cual se le delegue la realización del Estudio. Además, recomendamos que se incluya en dicho Comité Especial a algún miembro de la Junta del Capítulo Regional del Noreste, como ente propulsor de esta resolución. De igual manera, dicho Comité debe contar con un/a asesor/a con experiencia y capacidad en el desarrollo de proyectos similares.

Sometido por el Capítulo Regional del Noreste,
Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico

MOCIÓN 002-2014

Búsqueda de Apoyo para Advertencia en Consumo de Alcohol en Menores

POR CUANTO, La profesión de trabajo social tiene como postulado impostergable velar por el bienestar, la equidad y la justicia social.

POR CUANTO, Uno de los grupos más vulnerables a la inequidad, al desamparo y la injusticia social lo constituyen los niños y niñas menores de edad.

POR CUANTO, El consumo de bebidas alcohólicas entre los niños y niñas menores de edad en Puerto Rico, según lo revela el estudio longitudinal Encuesta Juvenil que lleva a cabo la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción en colaboración con la Universidad del Caribe, es alarmante y va en crecimiento.

POR CUANTO, Los niños y niñas menores de edad residentes en los municipios de Comerio, Naranjito y Vieques, y en ese mismo orden, son los que mayores problemas confrontan con la ingesta de bebidas alcohólicas en Puerto Rico.

POR CUANTO, Esta situación no es particular ni exclusiva de estos tres municipios, sino de todo Puerto Rico.

POR CUANTO, La intervención profesional de educación y prevención de este mal social no se puede limitarse al servicio directo y de una o algunas organizaciones públicas y privadas. Se tiene y debe elevar a una intervención macro sistémica.

POR CUANTO, Parte esencial de la respuesta a este mal social es un cambio en la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

POR CUANTO, Solicitamos al Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico se una a los esfuerzos del Programa del Adolescente de Naranjito, Inc en la consecución de una enmienda al Código de Rentas Internas de Puerto Rico a través de su respaldo, y búsqueda de apoyo comunitario y político a este esfuerzo.

POR CUANTO, Se solicita a los cuerpos legislativos la aprobación de una enmienda al Inciso (a) de la Sección 5033.05 de la Ley Núm. 1 de 2011, según enmendada y conocida como Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, que lea, "Advertencia: El consumo de alcohol es perjudicial a su salud" y "Se prohíbe su venta a menores de edad".

Sometida por: Marcelino Oyola Cintrón, MTS, ACSW
Licencia: 1768. Presidente Junta de Directores
Programa del Adolescente de Naranjito, Inc.



SEPTUAGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA ANUAL 2014





CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DE TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

PAGO DE COLEGIACIÓN 2015-2016

Estimado(a) Profesional del Trabajo Social:

Saludos cordiales. La Junta Directiva y la Administración del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR) agradecen su atención respecto a la colegiación. Le exhortamos a comenzar sus trámites del **PAGO DE COLEGIACIÓN 2015-2016**. Acorde con la Ley 171 del 11 de mayo de 1940, conocida como la Ley de Colegiación en Trabajo Social, toda persona que ejerza la profesión de trabajo social debe cumplir con los siguientes requisitos: **Licencia de Trabajo Social, Colegiación y 12 horas de Educación Continuada (Ley 75 del 30 de mayo de 2008)**.

El Colegio tiene el placer de informarle que contamos con una nueva página web, **www.cptspr.org** en la que los trabajadores(as) sociales pueden realizar su pago de colegiación. Puede realizar esta gestión, si ha registrado su email en el Colegio. **Podrán pagar todos(as) trabajadores(as) sociales que se encuentren al día con sus 12 horas de educación continua y posean licencia permanente.**

A continuación le brindamos las instrucciones para crear usuario y contraseña para acceder a su perfil:

- Entrar a la página del Colegio: **www.cptspr.org**
- Seleccionar la opción del menú en la parte superior **MI CUENTA**
- Escribir su correo electrónico en la sección **RECUPERE SU CONTRASEÑA**.
****Debe escribir el correo electrónico en el cual recibió esta comunicación.**
- Al seleccionar continuar, el sistema automáticamente le enviará un correo electrónico indicando los pasos a seguir para crear su Usuario y Contraseña.
- Verificar horas de educación continua. Si tiene las 12 horas puede emitir el pago de colegiación con **VISA o MASTER CARD**.
- Si **NO** tiene las 12 horas debe dirigirse al área de **INACTIVAS**, verificar qué talleres tomó y pagar los que correspondan. Deberá esperar porque las horas se reflejen acreditadas para poder realizar el pago de colegiación.

Otros métodos de pago:

- Visita al colegio: **GIRO POSTAL, ATH, VISA o MASTER CARD**
****NO se acepta efectivo.**
- Vía telefónica: **VISA o MASTER CARD**
- Vía correo regular: **GIRO POSTAL**

***El GIRO debe estar a nombre del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, su nombre con ambos apellidos y acompañado con la boleta suministrada al final de esta página. El GIRO para acreditar talleres o educación continua debe de estar dirigido a nombre del Instituto de Educación Continuada.*
NO SE ACEPTAN CHEQUES PERSONALES.

NOTA IMPORTANTE: Los Trabajadores(as) Sociales retirados que deseen mantenerse activos enviarán **cuota de \$40.00 y evidencia de retiro para poder procesar el pago, si nunca han enviado la misma.** Trabajadores(as) sociales retirados(as) este año 2014 deben comunicarse al Colegio e Instituto para orientación sobre sus horas de educación continuada. Si no se encuentra ejerciendo la profesión de trabajo social, comuníquese al Colegio para orientación.

¡Gracias por su compromiso con la profesión de Trabajo Social y por formar parte del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico!

HOJA DE PAGO 2015-2016

• ES TU RESPONSABILIDAD •

Debes efectuar tu pago de cuota antes del 30 de septiembre de 2015

Nombre _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre Inicial

Teléfono# _____ Email _____

Licencia# _____ Perm. _____ Prov. _____

Incluyo la cantidad de \$ _____ en Giro # _____

**Envíe giro a favor del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico
al P.O. Box 30382, San Juan, PR. 00929-0382**

NOTA IMPORTANTE: Los pagos de aquellos trabajadores sociales con licencias vencidas y sin las 12 horas de educación continuada certificadas no podrán ser acreditados.



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

P.O. BOX 30382
SAN JUAN, PR. 00929-0382

RETURN SERVICE REQUESTED

NONPROFIT ORG
U.S. POSTAGE PAID
SAN JUAN PR 00936
PERMIT NO. 3114